



# DIARIO NOTICIOSO UNIVERSAL.

*Noviembre, Lunes à 19. de 1759.*

## PROSIGUE LA MATERIA ANTECEDENTE.



**IERTO** es, que los Portugueses tienen allí algun establecimiento; pero mas principal es allí el Artículo de la Religion, que el del Comercio: del mismo modo, quanto sacan de oro, de marfil, y de plumas de abestrúz, que son las principales Mercancias que provee esta basta parte de la Africa, que muchos Geographicos estenden, (però sin razon), desde el Cabo de Buena-Esperanza, hasta el Mar Roxo, como se ha dicho, y como yà diximos, lo hace por mano de Sophales. El oro de Monomotapa es de dos fuertes; el uno se saca de las Minas, y el otro se halla en las orillas del Mar Roxo; y es tan grande la cantidad que allí se recoge todos los años, que los Mercantes de Sophala cambian por selas de la Asia, y Europa, que

vienen de los Arabes, y Portugueses; y estos ultimos llaman comunmente el Principe, á quien está sujeto Monomotapa, el Emperador del Oro.

### COMERCIO DE MOSAMBIQUE.

Los Portugueses son los unicos Europeos que tienen establecimiento en el Reyno de Mosambique, y que comercian allí. Los Arabes, no obstante, tienen parte con ellos, aunque los primeros hacen lo posible para ponerlos de mala fé, y desviarlos, para conservar de esta manera todo este Comercio para ellos. Las habitaciones de los Portugueses, que están en lo largo de la Costa, son considerables, y sostenidas todas por buenos Fuertes, ó casas de defensa, que les sirven tambien de Almacenes para su Comercio, y de se-

guridad contra los naturales del País, que dicen ser pèrfidos, y cobardes; pero el centro de su Comercio en aquel País, es la Isla de Mofambique, situada à los quince grados de latitud, y à una media legua del continente: tiene en esta Isla una Ciudad bien fortificada, que es, ò sirve de morada ordinaria al Governador General, y à los mas grandes Mercantes. Esta Isla, y su Puerto son para los Navios Portugueses, que hacen el viage de las Indias, lo que era para los Franceses en otros tiempos la Isla de Madagascar, y lo que es aora para los Olandeses el Cabo de Buena Esperanza; y la Isla de Santa Elena de los Ingleses; es à saber, un lugar de depósito, y de descanso. Los Olandeses intentaron dos veces el apoderarse del Comercio de Mofambique al principio del decimoséptimo siglo; la una en 1604, y la otra en 1607; pero los Portugueses, unidos entonces con los Españoles, hicieron una defensa tan grande, y una resistencia tan fuerte, que se vieron precisadas las Esquadras Olandesas à retirarse casi arruinadas, aunque trayendo un rico despojo, si nó fue hurto, que ellos hallaron sobre muchas Caracas, ò Bastimentos Portugueses que tomaron, desgracia fue, que puede ser ventajosa à estos nuevos navegantes de las Indias, que establecieron despues, y fixaron su Almazén en el Cabo de Buena Esperanza, y Puerto, que cedien-

do à Mofambique para el Comercio, le gana no obstante con exceso en la commodidad de su situacion para los refrescos, ò descanso de las Flotas Mercantiles, que van, y vienen à las Indias, como yá diximos en otro lugar. El Comercio que se hace con los habitantes de Mofambique, consiste en oro, que ellos sacan del fondo de los Rios, ò Minas, en plata, que alli se halla igualmente en algunos lugares; en evano, muy facil para pulirse, y de que sus Bosques abundan; en marfil, que se halla allí mas abundantemente que en otro lugar de la Africa, pues los Elefantes son allí muy comunes, y en grande numero; en esclavos, que toman en Guerra, ò que son Vassallos del Rey, y Grandes Señores, que disponen de ellos, y los venden quando se les antoja, y en esteras, que hacen los Negros, y que embian à Goa, donde son muy estimadas; en todas suertes de refresco, finalmente, que son de ganado, pollas de Indias, cidra, vino de palmas, frutas, y legumbres. Las Mercancias que se les dà en cambio, son, vino de España, ò de Canarias, azeyte, diversas telas de lana, seda, ò algodón, y de coral, parte en bruto, y parte trabajado, que es comun, y se halla abundante en los Almacenes Portugueses, que están en lo largo de la Costa, ò que ellos mismos van à buscar en pequeños bastimentos à Senna, y otros Lugares considerables del Reyno.

# NOTICIAS DE COMERCIO.

## VENTAS.

1 **S**E venden 6. *Laminas en cristal*, de tres quartas de largo, y mas de media vara de alto; las quatro son de Historia Sagrada, y las dos de Fabulas: para su ajuste se acudirà á la Vidrieria que està en la calle de Toledo, junto al Colegio Imperial.

2 Se vende *una Casa*, sita en la calle Real del Barquillo, tassada en 137150. reales, sin otra carga, que siete reales que se pagan annualmente por reditos de un Censo perpetuo: para tratar de este negocio se acudirà á casa del Herrador, que està en dicha calle, quien darà razon individual.

## PERDIDAS.

1 **E**L Jueves 15. de este presente mes se perdió, en el Real Convento de San Gil, *una Caja de plata*, hecha en Inglaterra, ochavada, aburilada, y bastante usada: para la restitucion se acudirà al P. Fr. Claudio Mocejon, Procurador General en dicho Convento, quien darà el hallazgo.

2 El dia 12. de dicho mes, viniendo desde Valdemoro á Madrid, se perdió *un Espada de plata grande*, del peso de 20. onzas, poco mas, ó menos, hecho en Indias, el gancho, y contera son de distinto metal: para la restitucion se acudirà al Sacristan de

Y **nuestra Señora de Gracia**, quien darà un buen hallazgo.

## AMOS, Y CRIADOS.

1 **U**N sugeto, de edad de 30. años, sollicita su acomodo *para Mayordomo*, *Gentil-hombre*, ó *Cavallerizo*: daràn razon en la calle de la Cruz, en casa del Peluquero, que està á mano derecha entrando por la Plazuela del Angel.

2 Un joven, de edad de 15. años, y que ha estado dos años con un Escribano, desea acomodarse *para Page*, ó *Escribiente*: darà razon el Oficial Mayor de la Escribania de Don Ventura Elipe, Escribano del Numero de esta Villa.

3 Otro desea acomodarse *para Ayuda de Camara*: daràn razon en la calle de Atocha, en una Tienda Barberia que està frente de la Iglesia de nuestra Señora del Loreto.

4 En la calle de Fuencarràl, en la casa que hace esquina á la de Santa Barbara la Vieja, daràn razon de dos mugeres, de edad de 36. años, una, y otra, que sollicitan su acomodo *para Mugeres de gobierno*; saben coser de primor, y aplanchar.

5 Un sugeto de distincion desea acomodarse en casa de algun Señor *para Mayordomo*, ó *para seguir algunos Pleytos*, como Agente, y tambien para dependencias de quantas, y manejo de hacienda, por ser habilitado para ello; es Notario Apostolico, casado,

do, y sin hijos, y si fuere conveniente en dicha casa, la muger se acomodará para el gobierno de ella; sabe guisar, aplanchar, coser, hacer media, y encages: son de edad de 27 años: darán razon en casa de un Picador de Tafetanes, que vive en la calle del Arenal, frente à la de las Hijeras, casa que hace esquina, quarto entresuelo.

PAPEL NUEVO.

**R**elacion del prompto obsequio, con que la Ciudad de Barcelona solemnizó en los días 24. 25. y 26. de Septiembre de 759. la Real Proclamacion del Rey nuestro Señor DON CARLOS TERCERO, (que Dios guarde) excentada el dia 24. por su muy Ilustre Ayuntamiento, en el que se particularizan todos los actos, y funciones hechas. Se hallará en el Puesto de Villa en los Portales, junto à Santa Cruz; y en la Puerta del Sol; en la Libreria de la Viuda de Lopez, frente de las Gradas de San Phelipe el Real.

IMPRESSIONES.

**L**OS Tomos Segundo, y Tercero de Autos Sacramentales, Alegoricos, y Historiales del Phenix de los Poetas el Español Don Pedro Calderon de la Barca, Cavalle-

ro del Orden de Santiago, Capellan de Honor de su Magestad, &c. Se hallarán, con el Primero, en la Tienda de la calle Imperial, ò Provincia, donde se vende el Papel Sellado; y en el Puesto de Manuel de Llera, junto al Quarto de Invalidos de la Puerta del Sol.

NOTA.

**S**E dà noticia al Público, como mañana Martes 20. del corriente, saldrá à luz un Papel, cuyo titulo es. Desahogo Fiel, Festivo, y Autorizada Solemnidad, con que la muy Noble, Valerosissima, y Fidelissima Villa de Molina, à imitacion de los demás Pueblos de España, reconoce, y proclama à nuestro Catholico Monarca DON CARLOS III. por Rey de España, y Señor de Molina. Sehallará (con el de la Villa de Nijar.) en la Imprenta del Diario, calle de la Reyna, y en todas las Librerias donde se vende el Diario. Compuesto por Don Ventura Lucás, Autor de ambos

RECUERDO PIADOSO, y Aviso Cortesano.

Oy està el Jubileo de las 40. Horas en la Iglesia Parroquial de San Miguel.

Oy se viste la Corte de Gala con Uniforme, en celebracion de los Dias de la Reyna Madre nuestra Señora (que Dios guarde.)

CON PRIVILEGIO DEL REY N. S.

En Madrid: En la IMPRENTA DEL DIARIO, calle de la Reyna.

Se hallará en dicha Imprenta, y en las Librerias acostumbradas, à 2. quartos.